



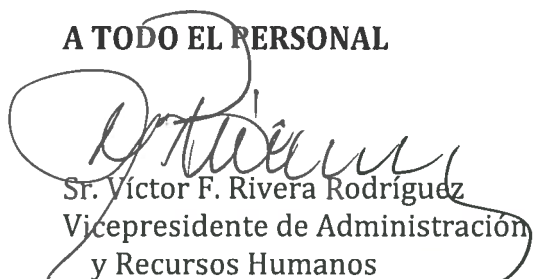
27 de junio de 2016

**Corporación de  
Puerto Rico para la  
Difusión Pública**

P.O. BOX 190909  
San Juan, Puerto Rico  
PR 00919-0909

T (787) 766-0505  
[wipr.pr](http://wipr.pr)

## **A TODO EL PERSONAL**



Sr. Víctor F. Rivera Rodríguez  
Vicepresidente de Administración  
y Recursos Humanos

### **USO TARJETA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE VISITANTES**

Como es de su conocimiento, la Oficina de Recursos Humanos ha estado actualizando las tarjetas de identificación de todos los empleados de la Corporación. El uso de la tarjeta de identificación le permite a la Corporación tener un mayor control de quienes ingresan a nuestras instalaciones, evitando así cualquier situación que pueda poner en riesgo la salud y seguridad de todos.

A tales fines, será requisito para todo empleado de la Corporación llevar la tarjeta de identificación en todo momento. Todo aquel empleado que no haya tramitado su nueva tarjeta de identificación, deberá hacer las gestiones correspondientes con la Oficina de Recursos Humanos, a la brevedad posible. Todo supervisor será responsable de velar por que el personal a su cargo cumpla con estas directrices.

Por otro lado, se estarán impartiendo instrucciones a la compañía de seguridad contratada, así como al personal asignado al área de recepción, a los efectos de mantener un registro de los visitantes que entran a las instalaciones de la Corporación. Como requisito de entrada, a cada visitante se le solicitará registrarse en recepción y deberá presentar una identificación con foto, la cual recogerá una vez salga de la Corporación. Todo visitante será anunciado al área u oficina a ser visitada y deberá esperar en recepción a que personal de dicha área u oficina lo busque.

Confío en el fiel cumplimiento de estas directrices.